

Expediente

872/2022 - 19

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1847 - GERMÁN SARALEGUI ADAMI - Solicita conexiones de agua potable, conexiones de saneamiento, etc., para localidades determinadas, en los últimos años.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: GERMÁN SARALEGUI Fecha ingresado: 04/07/2022 Información req.: Solicitud Pedido Información Número: 01847 CI: 215228760012

Extractado

SIP: N° 1847 - GERMÁN SARALEGUI ADAMI - Solicita conexiones de agua potable, conexiones de saneamiento, etc., para localidades determinadas, en los últimos años.-

Decreto

Montevideo, 1° de setiembre de 2022.

R.S.G. N° 291/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Germán Saralegui Adami, en la cual solicita información sobre conexiones de agua potable, conexiones de saneamiento, etc., para localidades determinadas, en los últimos años, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado, UGD Análisis de Notas Ingeniería y de la Gerencia Región Sureste, Jefatura Técnica Departamental de Rocha, brinda la información solicitada en los pasos electrónicos Nros. 8 y 13.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Germán Saralegui Adami, referente a conexiones de agua potable, conexiones de saneamiento, etc., para localidades determinadas, en los últimos años.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 09/09/2022 15:50:18 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-